ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS** **FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)**	

PARTE I **INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO**					
NOMBRE DEL PROPONENTE:				**N° PROCESO**	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:		**LOCALIDAD:**		**MATRICULA INMOBILIARIA**	
DIRECCIÓN:			**CHIP**		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		**NATURALEZA DEL PREDIO**	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá el pago del rubro asignado para espacio físico funcional, de la estructura de costos, si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios				
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construcida.				

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO ___

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO___

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	**FIRMA**	**TARJETA PROFESIONAL**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE ADULTEZ EN LA MODALIDAD DE HOGARES DE MUJERES HABITANTES DE CALLE

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1 PROPONENTE:		**1.5 No. DE PROCESO:**		**1.8 CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**		**1.12 PROYECTO:**	
1.2 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:		**1.6 LOCALIDAD:**		**1.9 BARRIO:**		**1.13 MODALIDAD:**	
1.3 DIRECCIÓN:				**1.10 CHIP:**		**1.14 SECTOR CATASTRAL:**	
1.4 TELÉFONO:		**1.7 TIPO DE CLIMA:**		**1.11 USO ACTUAL:**		**1.15 MATRICULA INMOBILIARIA**	

2. PARAMETROS URBANISTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
2.1.	Planos arquitectónicos **(Requisito mínimo)**	"Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas), en formato DWG preferiblemente en version 2016 o anterior a esta. Especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido. Al momento de la visita deben ser presentados en fisico, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmara a modo de aceptacion los espacios y areas expuestos."			

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

3. AFECTACIONES

3.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
3.1.1.	Remoción en masa	A Baja B Media C Alta D Alta no mitigable E N/A ✖
3.1.2.	Inundación	A Baja B Media C Alta D Alta no mitigable E N/A ✖
3.1.3.	Redes de Energia **(Requisito mínimo)**	A Baja B Media C Alta D Alta no mitigable E N/A ✖

4. DIAGNOSTICO TÉCNICO

4.1 UPZ		**4.2 SECTOR NORMATIVO**	
4.3 TRATAMIENTO / MODALIDAD (UPZ)		**4.4 ÁREA DE ACTIVIDAD**	
4.5 ZONA		**4.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)**	
4.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO			

4.8 LOCALIZACIÓN

Fuente: http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

5. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
5.1.	**Areas de construcción**	AREA CONTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO (CATASTRAL)		**M2**

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÀREAS PARCIALES SE DEBERÀ DISCRIMINAR EL ÀREA POR PISO

6. PROGRAMA ARQUITECTONICO

6.1. ASPECTOS GENERALES PARA HOGARES DE PASO

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÌNIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
6.1.1	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio**.**	X					
6.1.2	Uso Exclusivo	El predio es de uso exlusivo para la prestación del Servicio.	X					
6.1.3	Confort	En clima frio y caliente se debe garantizar el confort para cada una de las áreas ofertadas.		X				
6.1.4	Área sala de espera	Un (1) área destinada para la sala de espera	X					
6.1.5	Área entrevista inicial	Un (1) área independiente para entrevista inicial del participante que garantice privacidad al momento de la entrevista	X					
6.1.6	Área de verificación	Un (1)área para realizar la verificación del participante en condiciones de privacidad asegurando que se restringe el ingreso de elementos que pongan en riesgo la seguridad del personal y demás participantes	X					
6.1.7	Área de maletero	Un (1) área para garantizar la custodia de las pertenencias del participante durante su permanencia en el centro		X				
6.1.8	Área administrativa- coordinación y profesionales	Área administrativa- coordinación y profesionales Área para profesionales iluminada y ventilada, debe contar con seis (6) puestos de trabajo.	X					
6.1.9	Área para el alistamiento del talento humano y guardado de pertenencias	Debe ser un espacio cerrado	X					
6.1.10	Área de primeros auxilios	Un (1) área para cuidados de la salud de mínimo de 10m2 para localizar: Un área de curaciones, Una zona de lavado para el material requerido	X					
6.1.11	Área de aislamiento preventivo temporal por Bioseguridad	Debe garantizar un espacio de 4 M2 por cama o camarote por persona con capacidad mínima para 4 personas	X					
6.1.12	Área de atención psicosocial para familias y participantes	Debe contar con una (1) área que permita la privacidad en la intervención.	X					
6.1.13	Área de atención situaciones de violencia de genero	Debe contar con una (3) áreas que permitan la privacidad en la intervención.	X					
6.1.14	Área de almacenamiento de elementos de papelería	1 área de almacenamiento de elementos de papelería		X				
6.1.15	Área de almacenamiento de elementos de aseo personal	área de almacenamiento de elementos de aseo personal, aislado del área de preparación de alimentos y comedor.	X					
6.1.16	Baños participantes	Un (1) área para una Unidad sanitaria compuesta por ducha, orinal, sanitario y lavamanos, por cada diez (10) mujeres, Se debe evidenciar: -Duchas separadas para las mujeres del servicio. - Sanitarios deben tener sistema de ahorro de agua - Privacidad para los participantes y seguridad para el personal del centro a través del control visual - Ducha con suministro de agua caliente y fría	X					
6.1.17	Vestidores	Un (1) área de vestidores, para que el participante realice el cambio de ropa en condiciones de privacidad antes y después del ingreso a la zona de duchas	X					
6.1.18	Dormitorios mujeres	Un (1) área para dormitorios individuales o colectivos, Debe garantizar un espacio de 4 metros por cama o camarote	X					
6.1.19	Área poli funcional para talleres de desarrollo personal, recreativas, culturales, terapias complementarias	Debe contar mínimo con cinco (5) salones con suficiente luz y ventilación para la realización de los distintos talleres de socialización y encuentros, los cuales deben tener capacidad y espacio suficiente mínimo para 20 personas cada uno.	X					
6.1.20	Biblioteca y áreas audiovisuales	Un (1) área con capacidad para 25 personas adecuada como aula virtual, biblioteca, sala audiovisual.	X					

6.1.21	Área de actividades recreo deportivas	Un (1) área adecuada para el desarrollo de actividades lúdico - deportivas. Esta área puede ser abierta o cerrada		X				
6.1.22	Comedor	Un (1) área con comedor con área suficiente para atender el 50% de los participantes simultáneamente por turno de alimentación.	X					
6.1.23	Área de preparación de alimentos (Cocina)	Un (1) área de cocina con espacios adecuados para la manipulación y preparación de los alimentos. Se encuentra distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: área fría, área caliente, área para pre alistamiento de alimentos crudos y área para la higienización de la vajilla y utensilios. Adecuada iluminación y ventilación	X					
6.1.24	Despensa	Cuenta con espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos, está ubicado cerca de la cocina y aislado del espacio de almacenamiento de elementos de aseo.	X					
6.1.25	Área de alistamiento de personal de servicios generales y preparación de alimentos	Debe tener un espacio para el alistamiento de todo el personal operativo.	X					

6.1.26	Unidad Sanitaria personal de servicios	Un (1) área para la unidad sanitaria y vestidores para el personal de servicios, iluminados y ventilados, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de preparación de alimentos?. En caso que el número de operarios no supere seis (6), se podrá disponer de una sola unidad sanitaria para el servicio de hombres y mujeres.	X					
6.1.27	Baterías de baños para el talento humano y las visitas	Contar con un (1) baño exclusivo (sanitarios y lavamanos), por cada 15 personas del talento humano y 1 batería de baño comunal para visitas. Los servicios sanitarios deben tener sistema de ahorro de agua.	X					
6.1.28	Área para gestión documental (Archivo)	Un área para custodia de las historias sociales, reuniendo las condiciones de seguridad, regulación de las condiciones ambientales, ventilación e iluminación, debe ser de acceso restringido a las participantes y personal no autorizado.	X					
6.1.29	Lavandería	Un (1) área de lavandería iluminada, ventilada y acondicionada con zonas de lavado, secado y planchado, así como espacio de recepción y clasificación de ropa.	X					
6.1.30	Área de almacenamiento de elementos de aseo institucional	Dos (2) áreas de almacenamiento de elementos de aseo institucional, aisladas del área de preparación de alimentos y comedor, alejado del servicio de alimentos y de acceso restringido para la población. Este espacio dispone de poceta para lavado de traperos y escobas y demás elementos de aseo	X					
6.1.31	Área de higienización de elementos de aseo	Debe tener un (1) área para la higienización de elementos de aseo del servicio de alimentación	X					
6.1.32	Almacenamiento de residuos sólidos	El área de almacenamiento de residuos debe cumplir con la normatividad dispuesta para tal fin	X					
6.1.33	Baños para personas con discapacidad	Un (1) área para una Unidad sanitaria compuesta por ducha, inodoro, orinal y lavamanos, acorde a lo establecido en la normatividad para personas con discapacidad con condiciones de accesibilidad para la población con discapacidad.	X					

6.2 ÁREA PARA OFICINA DE TALENTO HUMANO (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Área Máxima Disponible (m2)	M2 INDICADOS	OBSERVACIONES
			1,3 M2 por usuario	
			1,3 M2 por usuario	

NOTA: Área administrativa- coordinación y profesionales - área para el equipo de trabajo (profesionales y promotores sociales) debe contar con seis (6) puestos de trabajo.

6.3 ÁREA PARA PRIMEROS AUXILIOS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Área Máxima Disponible (m2)	M2	OBSERVACIONES
			10 M2	

6.4 ÁREA POLI FUNCIONAL PARA TALLERES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Área Máxima Disponible (m2)	M2 INDICADOS	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
			1,5 M2 por usuario		
			1,5 M2 por usuario		
			1,5 M2 por usuario		
			1,5 M2 por usuario		
			1,5 M2 por usuario		

NOTA: Mínimo cuatro (5) áreas, cada una con capacidad mínima para 20 personas.

6.5 ÁREA PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Área Máxima Disponible (m2)	M2 INDICADOS	OBSERVACIONES
			5 M2	

NOTA: Debe contar con una (1) área que permita la privacidad en la intervención.

6.6 ÁREA PARA LA ATENCIÓN VIOLNECIA DE GENERO (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Área Máxima Disponible (m2)	M2 INDICADOS	OBSERVACIONES
			5 M2	
			5 M2	

			5 M2	

NOTA: Debe contar con (3) áreas que permitan la privacidad en la intervención.

6.7 ÁREA PARA BIBLIOTECA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Área Máxima Disponible (m2)	M2 INDICADOS	OBSERVACIONES
			1,2 M2 por usuario	

NOTA:Un (1) área con capacidad para 25 personas adecuada como aula virtual, biblioteca, sala audiovisual

6.8 ÁREA PARA COMEDOR (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Área Máxima Disponible (m2)	M2 INDICADOS	OBSERVACIONES
			1,5 M2 por usuario	

NOTA: DEDE CONTAR MINIMO CON UN AREA DE COMEDOR CON CAPACIDAD PARA ATENDER COMO MINIMO EL 50%DE LOS PARTICIPANTES DE MANERA SIMULTEANA

6.9 ÁREA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO TEMPORAL POR BIOSEGURIDAD (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
			4 m2 por cada cama o camarote		
			4 m2 por cada cama o camarote		
TOTAL CAPACIDAD:				**0**	**USUARIOS**

NOTA: Debe garantizar un espacio de 4 metros por persona o 2 metros cuadrados por camarote con capacidad mínima para 4 personas

6.10 HABITACIONES - MUJERES HABITANTES DE CALLE (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
			4 m2 por cada cama o camarote		
			4 m2 por cada cama o camarote		
			4 m2 por cada cama o camarote		
			4 m2 por cada cama o camarote		
			4 m2 por cada cama o camarote		
TOTAL CAPACIDAD:				**0**	**USUARIOS**

6.11 BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA HOGARES DE PASO - POR GENERO (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
				Una bateria santiaria (Ducha, sanitario u orinal y lavamanos) por cada 10 usuarios)	
TOTAL	0	0	0		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				**0**	**USUARIOS**

PARTE IV

7. OBSERVACIONES FINALES

CAPACIDAD POR ÁREAS: 0
CAPACIDAD POR POR BAÑOS: 0

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2, Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

8. CONCLUSION FINAL

CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA **0**

La planta física del inmueble es APTO_____ NO APTO_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo).
Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestacion del servicio.

9. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

PARTE V

5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

						CUMPLIMIENTO		
AREA		**ASPECTO**	**ITEM**	**CONDICIÓN**	**REQUISITO MINIMO SI / NO**	**SI**	**NO**	**N/A**
AREA INFRAETSRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	**El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 26.*	SI			
			2	**El inmueble cuenta con tanque de almacenamiento de agua** *("RAS 2000 - REGLAMENTO TECNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - TITULO B*	SI			
			3	**El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica**	SI			
			4	**El inmueble cuenta con servicio de gas natural**	NO			
			5	**El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)**	NO			
			6	**EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)**	NO			
			7	**El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio o red de detección de incendio**	NO			
	5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	**El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)*	SI			
			9	**El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°.)*	SI			
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	**Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños**	SI			

5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

						CUMPLIMIENTO		
No.		**ASPECTO**		**CONDICIÓN**	**REQUISITO MINIMO SI / NO**	**SI**	**NO**	**N/A**
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	**La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando**	**SI**	X		
	5.2.2	Información sobre la cuenta	12	**DATOS**				
				Número de cuenta de cliente según factura:		0326976-2		
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):		9		

PARTE VI

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

						CUMPLIMIENTO		
ITEM	**AREA**	**ELEMENTO**	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**REQUISITO MINIMO SI / NO**	**SI**	**NO**	**N/A**
AREA DE CIRCULACIÓN	6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética	13	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa (NTC 4143)	NO			
			14	Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa (NTC 4143)	NO			
			15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética (NTC 4144)	NO			
	6.1.2	Pasillos y corredores	16	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados (NTC 4144)	NO			
			17	El recorrido para una persona en condición de discapacidad (sillas de ruedas) dentro de la edificación, cuenta pasillos internos con un ancho mínimo no obstruido de 1,00 mts	SI			
			18	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones). (NTC 4140)	NO			
			19	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado).(NTC 4140)	NO			
	6.1.3	Rampas (En caso de que existan)	20	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes (NTC 4143)	SI			
			21	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos) (NTC 4143)	NO			
			22	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas (NTC 4143)	SI			
			23	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m. (NTC 4143)	SI			
			24	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos (NTC 4201)	NO			
			25	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final (NTC 4201)	NO			
			26	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias de±: 5 cm). (NTC 4201)	NO			
			27	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos (NTC 4201)	NO			
	6.1.4	Escaleras	28	Las escaleras estables	SI			
			29	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 90 cm de ancho, medidos de pasamanos a pasamanos	SI			
			30	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm (NTC 4145)	SI			
			31	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente. (NTC 4145)	SI			
			32	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general. (NTC 4145)	NO			
			33	Las escaleras están debidamente señalizadas. (NTC 4144)	NO			
			34	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final (NTC 4201)	NO			
			35	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias de±: 5 cm). (NTC 4201)	NO			
			36	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches (NTC 4201)	NO			
			37	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito	NO			
			38	El espacio destinado para área sala de espera cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

	6.1.5	Área sala de espera	39	El espacio destinado para área sala de espera cuenta con acabados de muros en buen estado, pintado general (pintura de esmalte) , libres de humedad	NO				
			40	El espacio destinado para área sala de espera cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			41	El espacio destinado para área sala de espera cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI				
			42	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los participantes y funcionarios	SI				
			43	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			44	El espacio destinado para verificación de participantes se encuentra diferenciado para la verificación de hombres y mujeres	NO				
AREA ADMINISTRATIVA	6.1.6	Área identificación y registro	45	El espacio destinado para Área identificación y registro cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
			46	El espacio destinado para Área identificación y registro cuenta con acabados de muros en buen estado, pintado general (pintura de esmalte) , libres de humedad	NO				
			47	El espacio destinado para Área identificación y registro cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			48	El espacio destinado para Área identificación y registro cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI				
			49	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los participantes y funcionarios	SI				
			50	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			51	El espacio destinado para verificación de participantes se encuentra diferenciado para la verificación de hombres y mujeres	NO				
	6.1.7	Área entrevista inicial	52	El espacio destinado para Área entrevista inicial cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
			53	El espacio destinado para Área entrevista inicial cuenta con acabados de muros en buen estado, pintado general (pintura de esmalte) , libres de humedad	NO				
			54	El espacio destinado para Área entrevista inicial cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			55	El espacio destinado para Área entrevista inicia y registro cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI				
			56	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los participantes y funcionarios	SI				
			57	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			58	El espacio destinado para verificación de participantes se encuentra diferenciado para la verificación de hombres y mujeres	NO				
	6.1.8	Espacio para verificación de participantes	59	El espacio destinado para verificación de participantes cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
			60	El espacio destinado para verificación de participantes cuenta con acabados de muros en buen estado, pintado general (pintura de esmalte) , libres de humedad	NO				
			61	El espacio destinado para verificación de participantes cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			62	El espacio destinado para verificación de participantes cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI				
			63	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los participantes y funcionarios	SI				
			64	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			65	El espacio destinado para verificación de participantes se encuentra diferenciado para la verificación de hombres y mujeres	NO				
	6.1.9	Oficina de Coordinación	66	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
			67	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de muros en buen estado, libres de humedad	NO				
			68	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			69	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI				
			70	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI				
			71	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			72	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO				
	6.1.10	Archivo o gestión documental	73	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
			74	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO				
			75	El espacio destinado para la archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			76	El espacio destinado para archivo cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI				
			77	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI				
			78	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			79	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO				
	6.1.11	Área de atención psicosocial para familias y participantes	80	El espacio destinado para Área de atención psicosocial para familias y participantes cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
			81	El espacio destinado para Área de atención psicosocial para familias y participantes cuenta con acabados de muros en buen estado, libres de humedad	NO				
			82	El espacio destinado para Área de atención psicosocial para familias y participantes cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			83	El espacio destinado para Área de atención psicosocial para familias y participantes cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI				
			84	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI				
			85	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			86	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	NO				
	6.1.12	Biblioteca y área audiovisual	87	El espacio destinado para Biblioteca cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
			88	El espacio destinado para Biblioteca cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO				
			89	El espacio destinado para Biblioteca cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			90	El espacio destinado para Biblioteca cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI				
			91	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI				
			92	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			93	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	NO				
	6.1.13	Área de formación deportiva y recreación	94	El espacio destinado para Área de formación deportiva y recreación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
			95	El espacio destinado para Área de formación deportiva y recreación cuenta con acabados de muros en buen estado pintado general (pintura de esmalte), libres de humedad	NO				
			96	El espacio destinado para Área de formación deportiva y recreación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			97	El espacio destinado para Área de formación deportiva y recreación cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI				
			98	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

			99	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO			
			100	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO			
	6.1.14	Área polifuncionales	101	El espacio destinado para Área polifuncionales cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO			
			102	El espacio destinado para Área polifuncionales cuenta con acabados de muros en buen estado, libres de humedad	NO			
			103	El espacio destinado para Área polifuncionales cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO			
			104	El espacio destinado para Área polifuncionales cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI			
			105	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI			
			106	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO			
			107	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO			
	6.1.15	Dormitorios	108	El espacio destinado para dormitorios cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO			
			109	El espacio destinado para dormitorios cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO			
			110	El espacio destinado para dormitorios cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO			
			111	El espacio destinado para dormitorios cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI			
			112	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI			
			113	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO			
			114	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	NO			
	6.1.16	Duchas	115	Duchas en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	NO			
			116	El espacio donde se ubican las duchas se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	NO			
			117	El espacio donde se ubica las duchas se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	NO			
			118	Los acabados de piso en las duchas son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	NO			
			119	Existe sifón con rejilla en piso de las duchas y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	NO			
			120	Los acabados de muros de la unidad sanitaria son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO			
			121	El acabado de cielo raso en las duchas cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO			
			122	Las puertas de las duchas son de al menos 0.80 mts de ancho	NO			
			123	Las duchas disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día y cuentan con apoyos funcionales	NO			
	6.1.17	Unidad Sanitaria	124	Unidad Sanitaria en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI			
			125	El espacio donde se ubican la Unidad Sanitaria se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI			
			126	El espacio donde se ubica la Unidad Sanitaria se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI			
			127	Los acabados de piso en la unidad sanitaria son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	NO			
			128	Existe sifón con rejilla en piso de la unidad sanitaria y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI			
			129	Los acabados de muros de la unidad sanitaria son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI			
			130	El acabado de cielo raso en la unidad sanitaria cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO			
			131	Las puertas de la unidad sanitaria son de al menos 0.80 mts de ancho	NO			
			132	La unidad sanitaria disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día y cuentan con apoyos funcionales	NO			
			133	Unidad Sanitaria en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

AREAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.1.18	Unidad Sanitaria personal de servicios	134	El espacio donde se ubican la Unidad Sanitaria se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI				
			135	El espacio donde se ubica la Unidad Sanitaria se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI				
			136	Los acabados de piso en la unidad sanitaria son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	NO				
			137	Existe sifón con rejilla en piso de la unidad sanitaria y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	NO				
			138	Los acabados de muros de la unidad sanitaria son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO				
			139	El acabado de cielo raso en la unidad sanitaria cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO				
			140	Las puertas de la unidad sanitaria son de al menos 0.80 mts de ancho	NO				
			141	La unidad sanitaria disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día y cuentan con apoyos funcionales	NO				
	6.1.19	Unidad Sanitaria Talento Humano	142	Unidad Sanitaria en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI				
			143	El espacio donde se ubican la Unidad Sanitaria se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI				
			144	El espacio donde se ubica la Unidad Sanitaria se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI				
			145	Los acabados de piso en la unidad sanitaria son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	NO				
			146	Existe sifón con rejilla en piso de la unidad sanitaria y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	NO				
			147	Los acabados de muros de la unidad sanitaria son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO				
			148	El acabado de cielo raso en la unidad sanitaria cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO				
			149	Las puertas de la unidad sanitaria son de al menos 0.80 mts de ancho	NO				
			150	La unidad sanitaria disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día y cuentan con apoyos funcionales	NO				
	6.1.20	Unidad Sanitarias para personas en condición de discapacidad	151	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	NO				
			152	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	NO				
			153	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	NO				
			154	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	NO				
			155	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	NO				
			156	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO				
			157	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	NO				
			158	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho - NTC 6047	NO				
			159	El baño para personas en condición de discapacidad cuenta con lavamanos NTC 6047	NO				
			160	El sanitario tiene barra de apoyo a ambos lados, preferiblemente abatible cuando las transferencias son laterales a ambos lados NTC 6047	NO				
			161	la parte superior del sanitario esta entre 40 y 48 cms del suelo NTC 6047	NO				
			162	Las barras de apoyo están de acuerdo a la norma NTC 6147	NO				
			163	La ubicación del lavamanos esta entre 75 cm y 85 cm medidos desde el suelo NTC 6047	NO				
			164	El borde frontal del lavamanos esta ubicado a una distancia de 35 a 60 cms medidos desde la pared NTC 6047	NO				
	6.1.21	Cocina	165	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)*	NO				
			166	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)*	NO				
			167	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).*	NO				
			168	El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO				
			169	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO				
			170	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)*	NO				
			171	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO				
			172	Las puertas de cocina deben ser metálicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	NO				
			173	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI				
			174	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO				
			175	La cocina cuenta con adecuada ventilación. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI				
			176	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO				
	6.1.22	Comedor	177	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193)*	NO				
			178	Los acabados de muros de Comedor son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195.).*	NO				
			179	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).*	NO				
			180	El comedor cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	NO				
			181	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)*	NO				
			182	El comedor cuenta con adecuada iluminación *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI				
			183	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO				
			184	El comedor cuenta con adecuada ventilación. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 196)	SI				
			185	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)*	NO				
			186	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO				
			187	El acabado de cielo raso de Despensa cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	NO				
			188	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO				
			189	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)*	NO				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

6.1.23	Despensa	190	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO				
		191	Las puertas de Despensa deben ser metálicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)	NO				
		192	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI				
		193	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO				
		194	La Despensa cuenta con adecuada ventilación. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI				
		195	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO				
6.1.24	Área de implementos de aseo	196	Los acabados de piso en el Área de almacenamiento de elementos de aseo institucional son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)*	NO				
		197	Los acabados de muros en el Área de almacenamiento de elementos de aseo institucional son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)	NO				
		198	El acabado de cielo raso en el Área de Almacenamiento de productos químicos cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	NO				
		199	El espacio destinado para Área de implementos de aseo cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	NO				
		200	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	NO				
		201	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO				
		202	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO				
6.1.25	Área de almacenamiento de elementos de aseo personal	203	Los acabados de piso en el Área de almacenamiento de elementos de aseo personal se encuentra en buen estado y libres de humedad	NO				
		204	Los acabados de muros en el Área de almacenamiento de elementos de aseo personal se encuentran en buen estado y libres de humedad	NO				
		205	El acabado de cielo raso en el Área de almacenamiento de elementos de aseo personal se encuentran en buen estado y libres de humedad	NO				
		206	El espacio destinado para Área de almacenamiento de elementos de aseo personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	NO				
		207	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	NO				
		208	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO				
		209	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO				
6.1.26	Área de higienización de elementos de aseo	210	Los acabados de piso en el Área de almacenamiento de elementos de aseo institucional son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)*	NO				
		211	Los acabados de muros en el Área de almacenamiento de elementos de aseo institucional son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)	NO				
		212	El acabado de cielo raso en el Área de Almacenamiento de productos químicos cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	NO				
		213	El espacio destinado para Área de higienización de elementos de aseo cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	NO				
		214	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	NO				
		215	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO				
		216	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO				
6.1.27	Área de salud	217	Los acabados de piso en el Área de salud son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)*	NO				
		218	Los acabados de muros en el Área de salud son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	NO				
		219	El acabado de cielo raso en el Área de salud cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	NO				
		220	El Área de salud cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	NO				
		221	El Área de salud cuenta con lavamanos	NO				
		222	El espacio destinado para Área de salud cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	NO				
		223	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	NO				
		224	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO				
		225	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO				
2.1.28	Área de Lavandería	226	Los acabados de piso en el Área de Lavandería y Ropería son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)*	NO				
		227	Los acabados de muros en el Área de Lavandería y Ropería son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	NO				
		228	El acabado de cielo raso en el Área de Lavandería y Ropería cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	NO				
		229	El Área de Lavandería y Ropería cuenta con sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación *(ley 9 de 1979 - ARTICULO 177*	NO				
		230	La lavandería esta dotada de instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa	NO				
		231	El espacio destinado para Área de Lavandería cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	NO				
		232	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	NO				
		233	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO				
		234	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO				
2.1.29	Área de maletero	235	El espacio destinado para Área de maletero cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
		236	El espacio destinado para área de maletero cuenta con acabados de muros en buen estado, pintura general en esmalte, libres de humedad	NO				
		237	El espacio destinado para área de maletero cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
		238	El espacio destinado para área de maletero cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	NO				
		239	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	NO				
		240	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
		241	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO				
		242	El espacio destinado para Vestidores cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
		243	El espacio destinado para Vestidores cuenta con acabados de muros en buen estado, pintura general en esmalte o enchapados en baldosa, libres de humedad	NO				

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	
PROCESO COMPETITIVO:	
NOMBRE PROPONENTE	
DIRECCION DEL PREDIO	

	2.1.30	Vestidores	244	El espacio destinado para Vestidores cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			245	El espacio destinado para Vestidores cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	NO				
			246	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	NO				
			247	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			248	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO				
	2.1.31	Área para la atención y tenencia de los animales de compañía	249	El espacio destinado como Área para la atención y tenencia de los animales de compañía cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO				
			250	El espacio destinado como Área para la atención y tenencia de los animales de compañía cuenta con acabados de muros en buen estado, enchapados en baldosa o pintura general en esmalte, de fácil limpieza y desinfección y libres de humedad	NO				
			251	El espacio destinado como Área para la atención y tenencia de los animales de compañía cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO				
			252	El espacio destinado como Área para la atención y tenencia de los animales de compañía cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	NO				
			253	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	NO				
			254	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led	NO				
			255	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO				
			256	El espacio destinado como Área para la atención y tenencia de los animales de compañía cuenta con sifón y rejilla que permita la evacuación de residuos líquidos, propios de la limpieza	NO				
			257	El espacio destinado como Área para la atención y tenencia de los animales de compañía cuenta con punto hidráulico y zona de lavado de los animales de compañía (completamente demarcada)	NO				
			258	El espacio destinado como Área para la atención y tenencia de los animales de compañía cuenta con espacio para la revisión primaria veterinaria de los animales de compañía.	NO				
			259	El espacio interno destinado para la atención primaria veterinaria de los animales de compañía, cuenta con acabados de piso, muro y cielo raso de fácil limpieza y desinfección (pintura epoxica o baldosa)	NO				
			260	El espacio destinado como Área para la atención y tenencia de los animales de compañía SE ENCUENTRA ALEJADO DE LA ZONA DE COCINA Y COMEDOREDOR DE LOS PARTICIPÁNTES	NO				
	6.1.32	Cuarto de basuras	261	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos *("DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	SI				
			262	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20).	NO				
			263	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección *(DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	NO				
			264	En caso de tener cuarto de basuras cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	NO				
			265	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	NO				
			266	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	NO				
			267	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	NO				
			268	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta debera contar con espacio físico independiente por tipo de residuo (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	NO				
	6,1,3,3	Area de zona parqueo de carretas	269	El espacio destinado como Área para parqueo Zona de Carretas cuenta con acabados de piso	NO				
	6.1.3,4	Tanque de agua	270	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento (NTC 1500)	SI				
			271	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado *(NTC 1500).*	SI				
			272	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección (NTC 1500).	SI				
			273	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	SI				
			274	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)	SI				
			275	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,	NO				
	6.1.35	Otros	276	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	SI				

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

7.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTA_____ NO APTA__X__ para la prestación del Servicio Social.

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.
NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA
NOTA 3: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes de la firma del acta de inicio.
NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	0
		PROCESO COMPETITIVO:	0
		NOMBRE PROPONENTE	UNION TEMPORAL
		DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 20 # 12 - 88

PARTE VIII
13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:		**13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	
13.3 LOCALIDAD		**13.4. CHIP**	

DESCRIPCIÓN	**DESCRIPCIÓN**
DESCRIPCIÓN:	**DESCRIPCIÓN :**
DESCRIPCIÓN: TALLER	**DESCRIPCIÓN: SHUT**
DESCRIPCIÓN:	**DESCRIPCIÓN:**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	0
		PROCESO COMPETITIVO:	0
		NOMBRE PROPONENTE	0
		DIRECCION DEL PREDIO	0

PARTE IX I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO			
14.1. FECHA ELABORACIÓN:	0/01/1900	**14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	**0**
14.3. LOCALIDAD	0	**14.4. CHIP**	0